



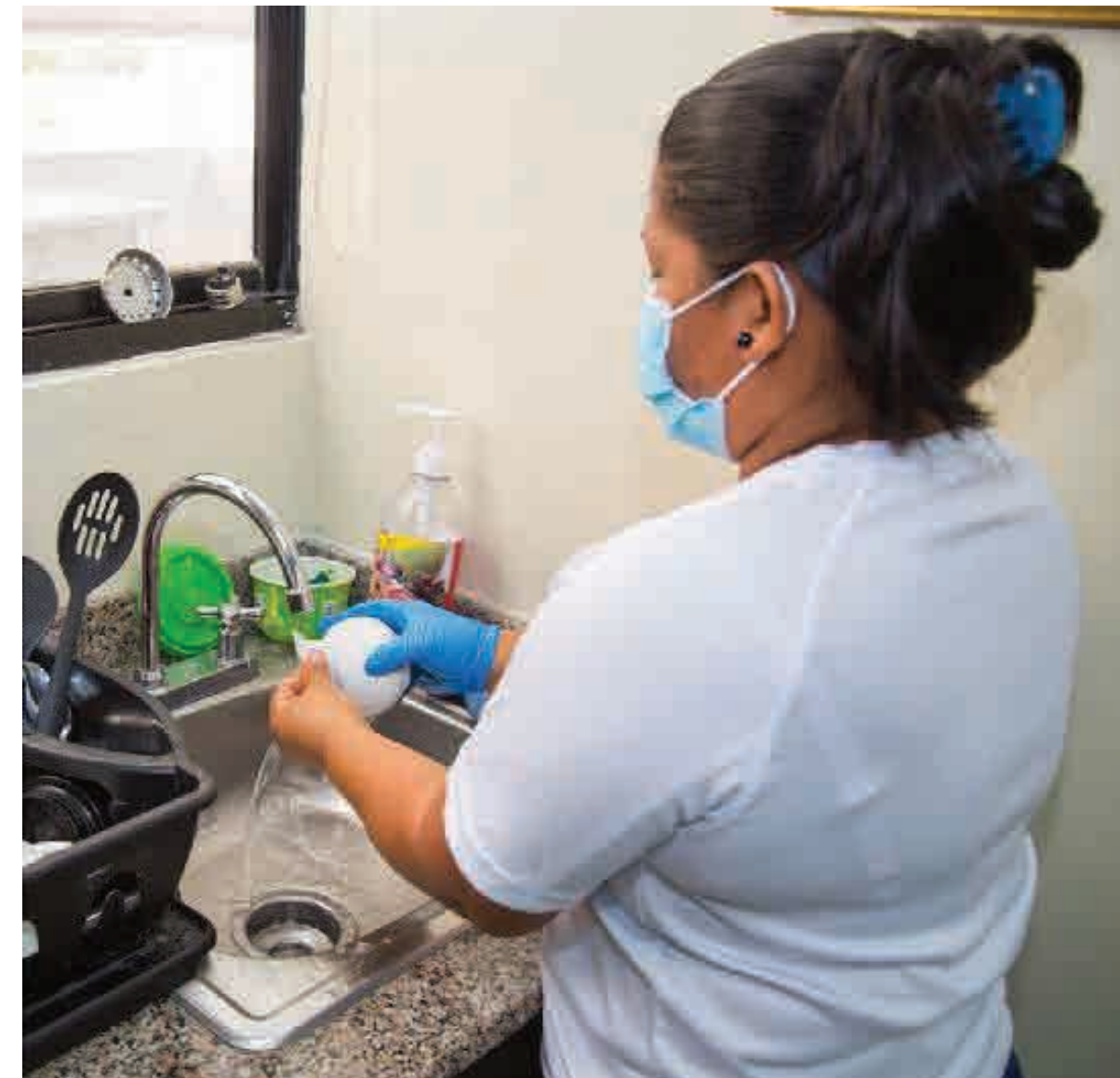
REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

SONDEO ALEATORIO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DOMÉSTICO

AGOSTO 2020



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral institución pública regente de las relaciones entre los entes productivos, y frente a las nuevas condiciones, que de hecho, han afectado el contexto laboral, provocado fundamentalmente por la aparición de forma global de la pandemia de la COVID -19, presenta en esta oportunidad un sondeo aleatorio relacionado con las condiciones laborales de los trabajadores domésticos.

El descrito sondeo aleatorio tiene como finalidad conocer de una manera general, las situaciones y condiciones que se han generado en el entorno del trabajador producto de los efectos provocados por la pandemia de la COVID -19. Este trabajo ha sido realizado de forma conjunta entre la Oficina de Género y Trabajo y el Departamento de Investigaciones del Instituto Panameño de Estudios Laborales del MITRADEL.

Entre los datos recopilados, a través de las encuestas de tipo virtual, hemos obtenido información relativa a la distribución de las obligaciones laborales de los trabajadores en el área

de trabajo, considerando que las familias están concentradas en un régimen de cuarentena, como forma de contrarrestar los contagios de la COVID-19. Un análisis de esta información recopilada nos dará una idea de las características de la nueva normalidad en esta actividad y las posibles situaciones futuras que tendremos que atender como institución.

Este Ministerio agradece a todos los participantes de las encuestas por sus valiosos aportes en el presente sondeo aleatorio, que muestra en alguna medida los nuevos panoramas que en el ámbito laboral, relacionado con el trabajo doméstico se están presentando. Esperamos que esta información nos conduzca a indagar de una manera más profunda acerca de los nuevos escenarios que en este sentido se puedan presentar y así, realizar nuestro mejor esfuerzo, para mantener y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, con una alta cuota de justicia social.

Doris Zapata Acevedo
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

INTRODUCCIÓN

El trabajo domestico en la República de Panamá es fundamental para contar con un equilibrio en igual de condiciones entre hombres y mujeres, aun más en el ámbito laboral. Y esto lo podemos notar cuando escuchamos en el entorno familiar preguntas como: ¿Quién cuidará a los niños? ¿Quién atenderá al abuelo o a la abuela? ¿Cómo lidiaremos con nuestro pariente en estado de discapacidad? Todas estas preguntas están estrechamente relacionadas con los trabajos de cuidados. Estos se distribuyen entre familiares asumiendo cada cual una parte de la responsabilidad o la responsabilidad total de los cuidados; en el caso de que no lo puedan hacer de forma conjunta, en algunos de los casos anteriores, una de las opciones que aplica, es la contratación de los servicios domésticos para la atención de estas responsabilidades.

Las condiciones laborales en que se encuentran las personas dedicadas al servicio doméstico no siempre son las adecuadas; es por ello que el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral cuenta con la Oficina de Género y Trabajo que asume como objetivo

fundamental brindar el pertinente asesoramiento de desarrollo profesional en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, trabajando en la recepción de consultas sobre la aplicación de la normativa vigente y casos que pudieran contener algún tipo de discriminación o maltrato por razones de género, para que ambos puedan acceder a un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Como parte de las acciones orientadas por este objetivo, la Oficina de Género y Trabajo, planificó, organizó y ejecutó un sondeo aleatorio que consistió en el registro de trabajadoras (es) domésticas(os) por el empleador (a) mediante llamadas a la Oficina de Género y Trabajo donde un equipo técnico de trabajadores sociales atendió las mismas y recopiló información valiosa referente a las condiciones laborales de los trabajadores domésticos con la finalidad de generar datos de interés para su procesamiento. También se realizó en mismo registro a través de la página web del MITRADEL.

Una vez registrada la información en la plataforma virtual, se realizó la verificación de los datos recopilados, tanto de los trabajadores(as) como de los empleadores(as), dentro del proceso de confección de los salvoconductos solicitados por estos, por medio de los correos electrónicos.

Este proceso se inició el 10 de junio del 2020 y concluyó el 11 de julio del mismo año. Una vez terminado, se contó con una data sustancial que nos permitió evaluar y analizar la situación laboral de las personas que se dedican al trabajo doméstico.

Con el fin de gestionar políticas públicas que nos permitan trabajar en la protección del trabajador(a) doméstico(a), se inició un proceso de análisis conjuntamente con el Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL), que comenzó con el envío de la información recabada, al descrito instituto y que sirvió de insumo para la realización del análisis antes mencionados.

Una vez realizada la extracción de datos, recibimos del Instituto Panameño de Estudios Laborales toda la información graficada para su validación por nuestras técnicas (os) en la Oficina de Género y Trabajo.

Yelitza Gonzalez

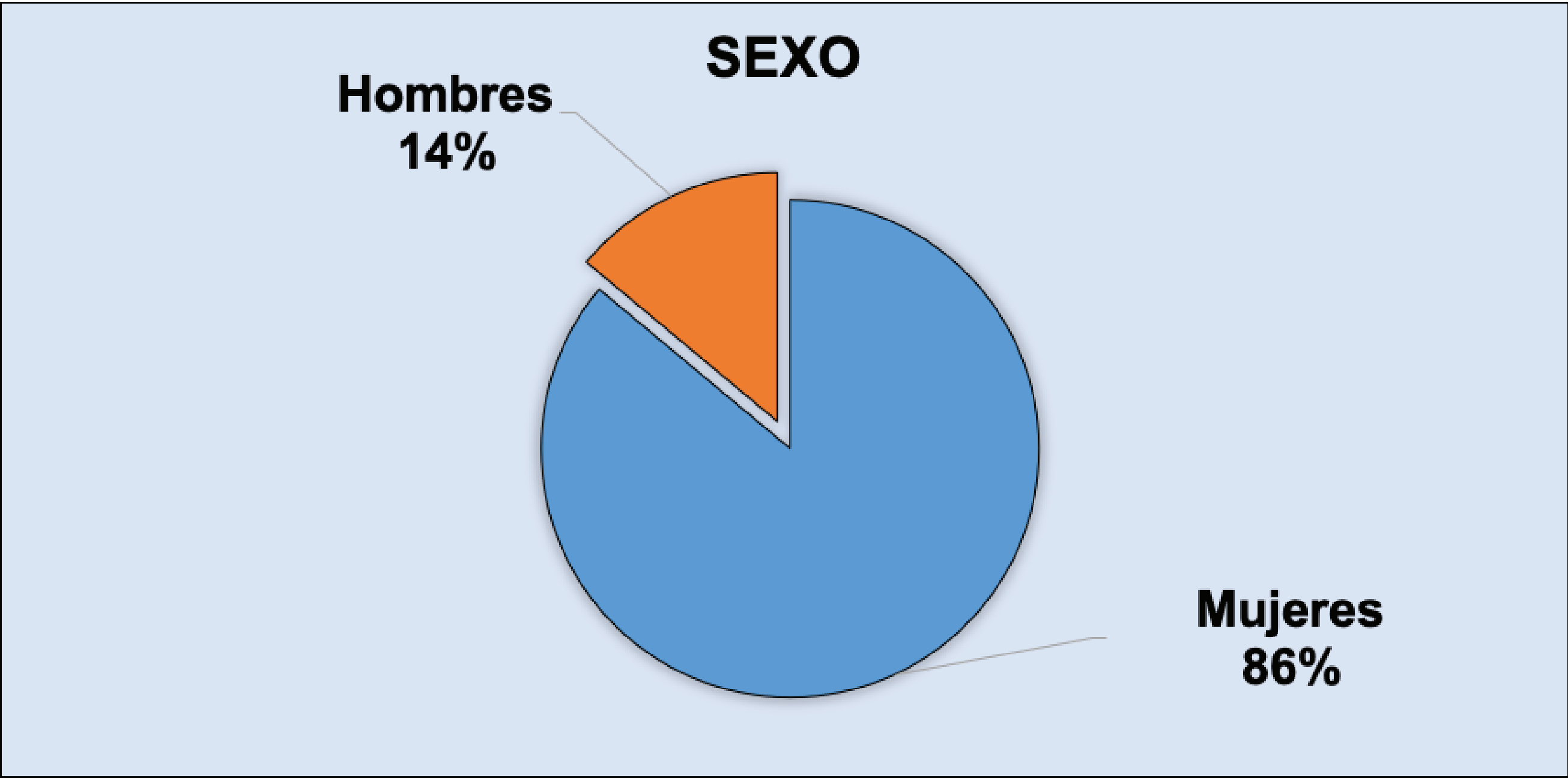
Jefa de la oficina de Género y Trabajo

Tabla 1

Mujeres	Hombres
5,559	899

**SEXO DE LOS TRABAJADORES
DOMÉSTICOS ENCUESTADOS A
NIVEL NACIONAL.**

Se puede observar que la mayor población registrada en esta actividad son mujeres en un porcentaje de 86% en comparación con un 14% de hombres.



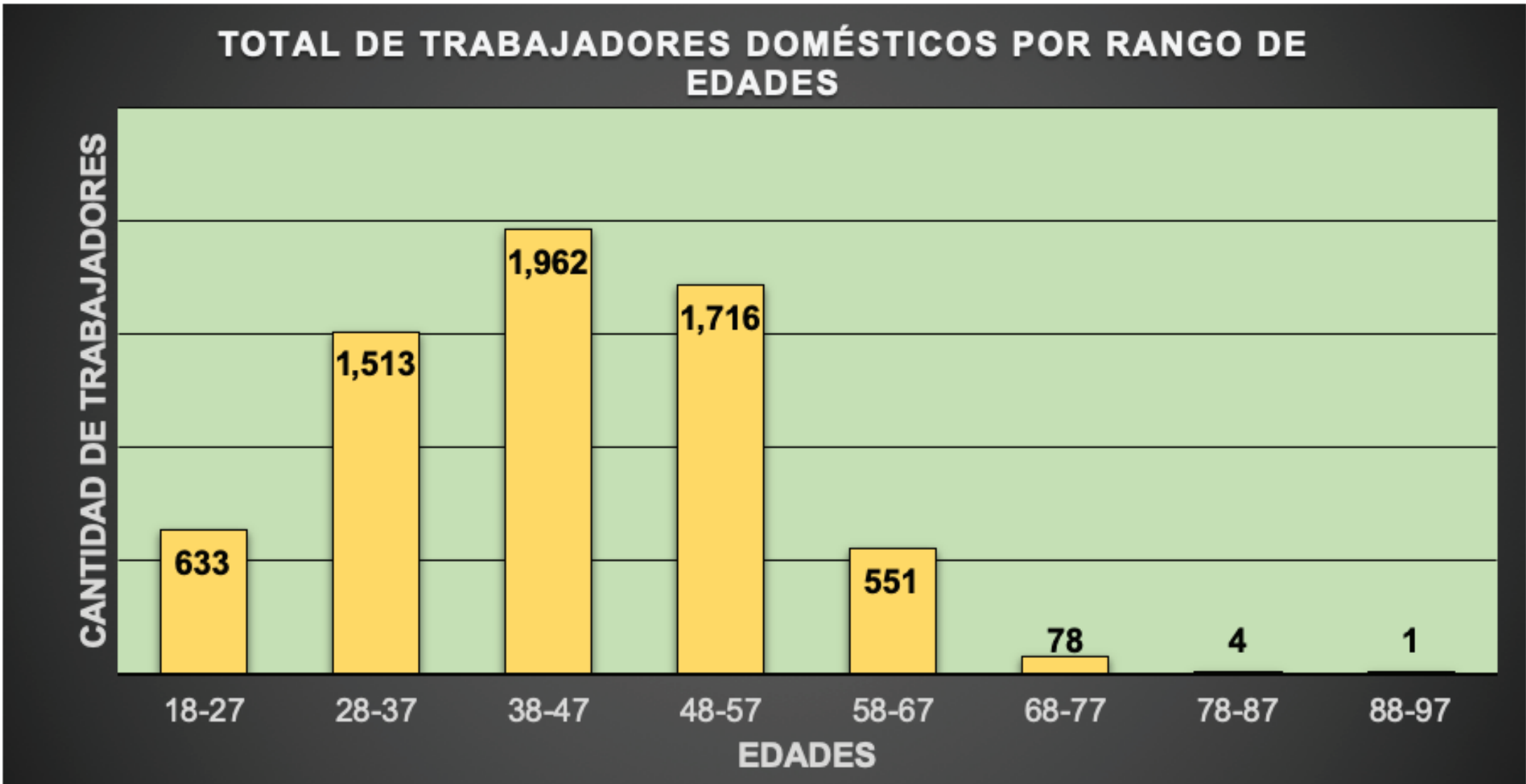
Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

Tabla 2

RANGO DE EDAD	N° TRABAJADORES
18-27	633
28-37	1513
38-47	1962
48-57	1716
58-67	551
68-77	78
78-87	4
88-97	1
TOTAL	6458

RANGO DE EDAD DE LOS
TRABAJADORES DOMÉSTICOS
ENCUESTADOS A NIVEL NACIONAL.

Gráfico 2



Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

Se observa que un total de 1,962 de los 6,458 trabajadores encuestados se encuentran en el rango de edad entre (38 y 47) años, o sea un 30.38%, y 1,716 es decir un 26.57 % está entre las edades de (48 y 57) años.

NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS ENCUESTADOS A NIVEL NACIONAL.

Se observa también el porcentaje de las personas nacionales y extranjeras que se dedican a esta actividad económica en un porcentaje de 59% nacionales y 41% extranjeras.

Tabla 3

Nacionales	Extranjeros
3,802	2,656

Gráfico 3

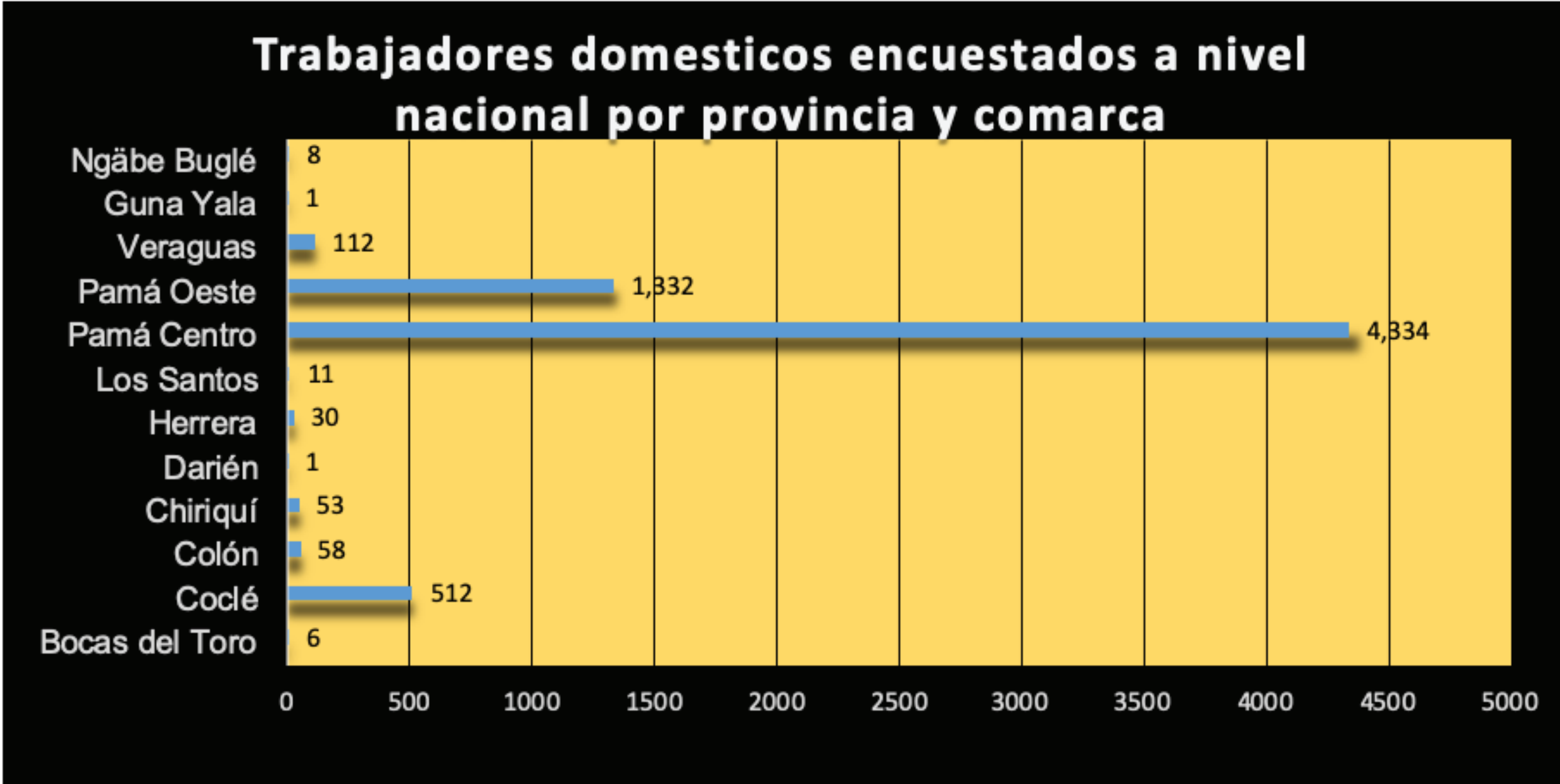


Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

Tabla 4

Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Pamá Centro	Pamá Oeste	Veraguas	Guna Yala	Ngäbe Buglé
6	512	58	53	1	30	11	4,334	1,332	112	1	8

Gráfico 4



DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA Y COMARCA DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS ENCUESTADOS A NIVEL NACIONAL.

También se observa en el gráfico que las provincias con mayor concentración ubican en primer lugar a Panamá con 4,334 trabajadores; seguido de Panamá Oeste con 1,332 y por último Coclé donde se encuentran 512 trabajadores domésticos.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

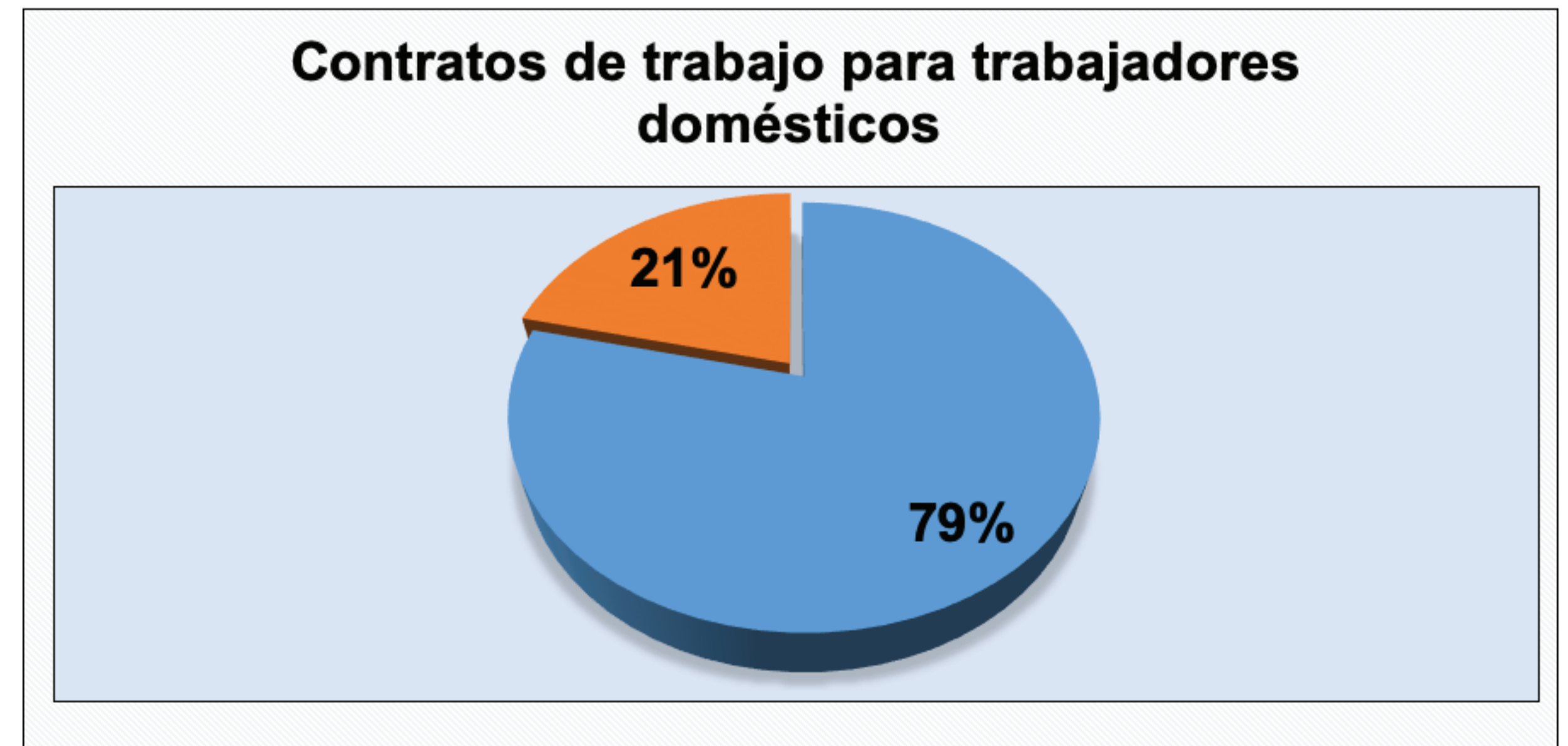
CONTRATO DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS ENCUESTADOS A NIVEL NACIONAL.

Se contempla en la gráfica que los contratos de trabajadores domésticos de forma verbal representan un 79% del total, mientras que un 21% son escritos.

Tabla 5

Verbal	Escrito
5,085	1,373

Gráfico 5

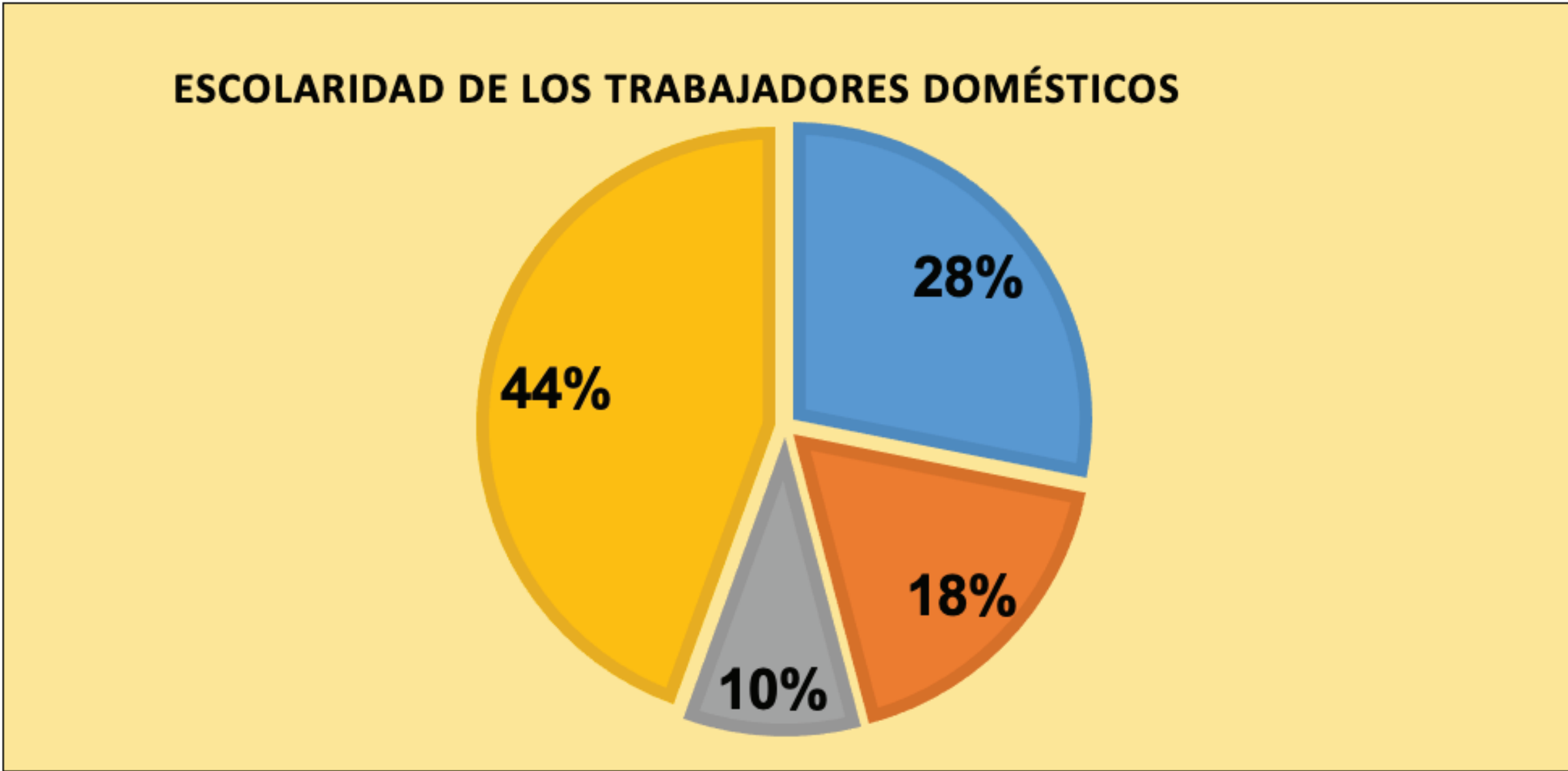


Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

Tabla 6

Primaria	Bachillerato	Universidad	No tiene
1,817	1,148	621	2,872

Gráfico 6



Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

**ESCOLARIDAD DE LOS
TRABAJADORES DOMÉSTICOS
ENCUESTADOS A NIVEL NACIONAL.**

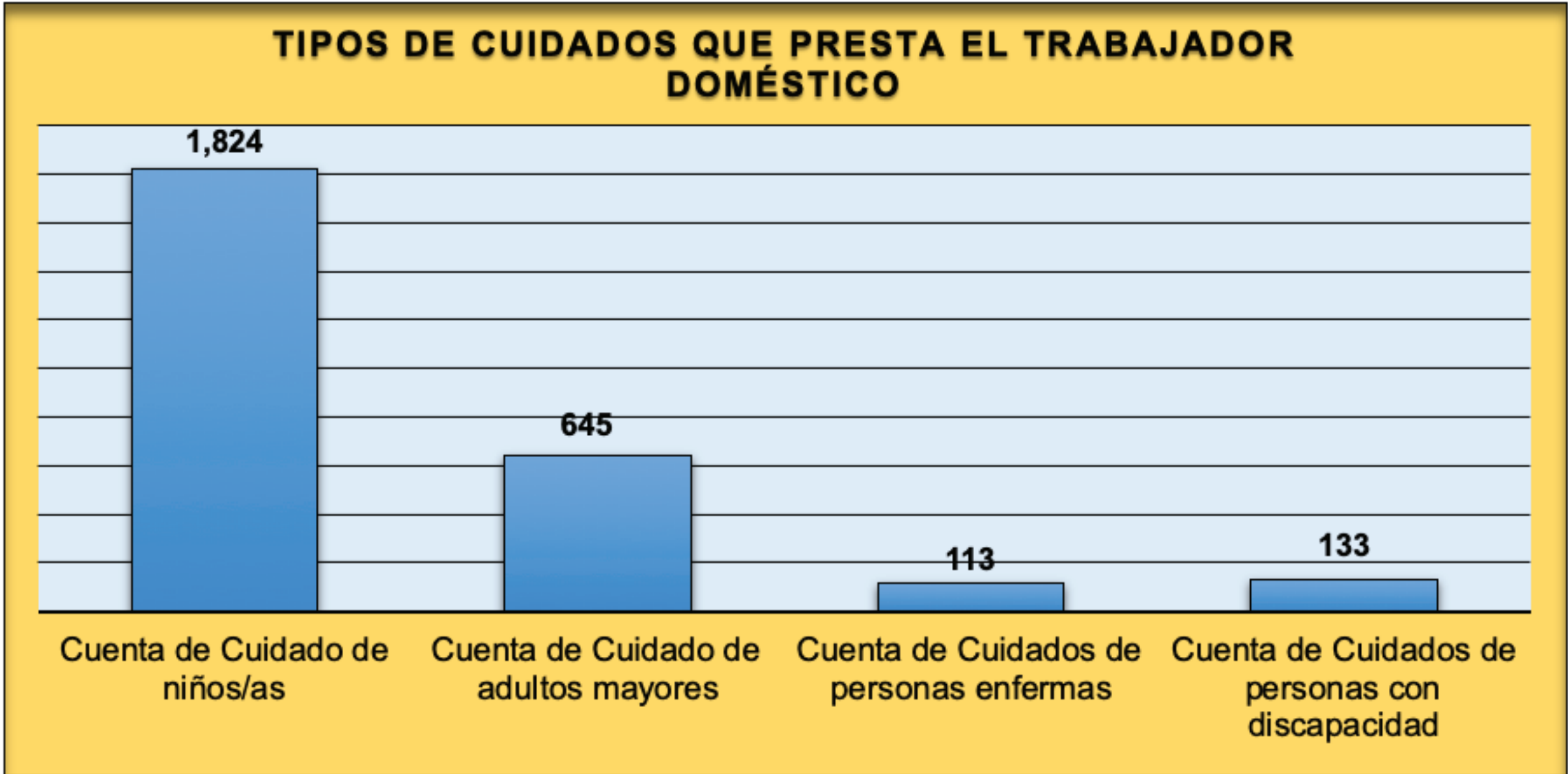
Aunado a lo anterior, en la gráfica se refleja una alta tasa de trabajadores domésticos sin escolaridad que comprende un 44%, abarcando un 28% primaria, seguido de 18% con bachiller y solo un 10% a nivel universitario.

Se puede observar en esta población trabajadora un total de 1,824 se dedican al cuidado de niños(as), 645 al cuidado de adulto mayor, 113 al cuidado de personas enfermas y por último 133 al cuidado de personas con discapacidad. El resto de los trabajadores 3, 743 se dedican a otras actividades dentro del hogar.

Tabla 7

Cuenta de Cuidado de niños/as	Cuenta de Cuidado de adultos mayores	Cuenta de Cuidados de personas enfermas	Cuenta de Cuidados de personas con discapacidad
1,824	645	113	133

Gráfico 7

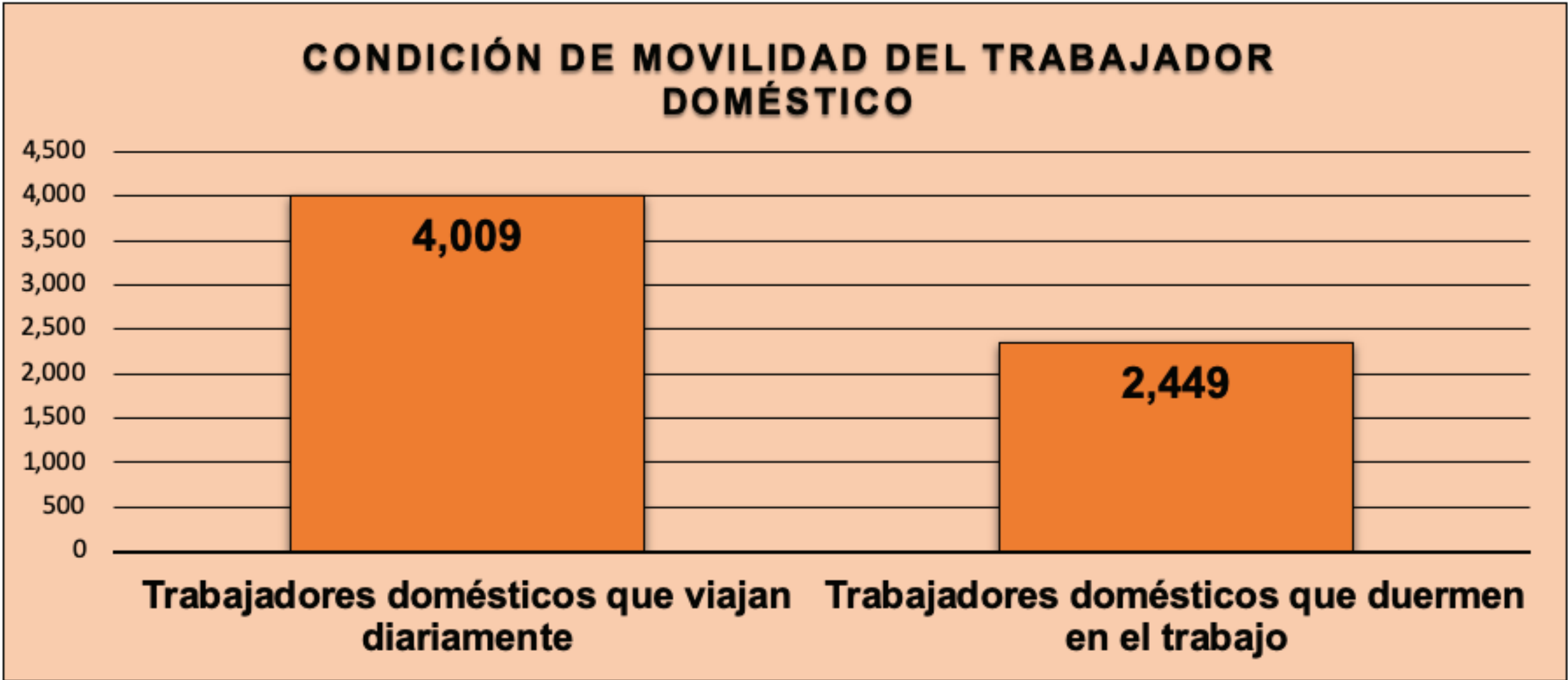


Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

Tabla 8

Trabajadores domésticos que viajan diariamente	Trabajadores domésticos que duerme en el Trabajo
4,009	2,449

Gráfico 8



Fuente: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral / IPEL

De igual forma se deja notar que una cantidad de 4,009 trabajadores domésticos encuestados viajan diariamente, mientras que 2,449 duermen en el empleo.

Gráfico 9

Seguro social	Trabajadores
No	3,711
Sí	2,747
Total general	6,458



De un total de 6,458 trabajadores domésticos encuestados el 57 % no cuentan con la protección del seguro social, mientras que un 43% son asegurados.

Esta información recopilada nos deja notar la vulnerabilidad en la que se encuentran los trabajadores domésticos, los que constituyen una parte considerable de la fuerza de trabajo en empleo informal.

RECOMENDACIONES:

Después de analizar la data obtenida de las personas que se dedican al trabajo doméstico y buscando realizar políticas públicas que vayan en beneficio de esta población vulnerable, aún más, en una situación como la que estamos atravesando por la COVID-19, podemos recomendar las siguientes acciones:

1. Evaluar y convenir con la Caja del Seguro Social, acuerdos de cooperación para agilizar los trámites de afiliación al régimen de seguro social de los trabajadores domésticos.
2. Promover el registro de los contratos de los trabajadores (as) domésticos (as) en la Dirección de Trabajo de MITRADEL.

3. Motivar a los empleadores para que registren a los trabajador (es) domésticos(as) en la base de datos que mantenemos en nuestra página web, si este no dispone del tiempo para registrar el contrato en las diferentes sedes del MITRADEL.

4. Realizar campañas de promoción, sensibilización y orientación para empleadores y trabajadores con el fin de formalizar los contratos de trabajo.

5. Realizar seminarios para capacitar a los trabajadores domésticos en cuidados de menores de edad, adultos mayores, conocimientos básicos para llevar a cabo las labores de la limpieza de la casa, el lavado, secado y planchado de las prendas de vestir y los principios básicos de seguridad e higiene, enfocados en la nueva normalidad.



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**
INSTITUTO PANAMEÑO
DE ESTUDIOS LABORALES